CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:33

ACUÑA PERALTA MARÍA GRIMANEZA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 14677

La Congresista que suscribe, **María Grimaneza Acuña Peralta**, integrante delGrupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferidapor el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Zaña se ubica en la provincia de Chiclayo, en el departamento de Lambayeque;

Que, el distrito de Zaña se funda el 29 de noviembre de 1563 por el capitán español Baltazar Rodríguez. Inicialmente, esta villa fue denominada Santiago de Miraflores de Zaña, y estaba ubicada en un antiguo tambo al borde de una gran vía peatonal del Incanato;

Que, debido a la prosperidad económica de Zaña, en esta villa se asentaron españoles adinerados provenientes del corregimiento de Trujillo, construyendo grandes recintos religiosos como San Agustín, San Francisco, La Merced y San Juan; al tiempo de desarrollar la industria del azúcar, así como la elaboración de harina de trigo y cordobanes;

Que, en la actualidad, la población de Zaña desarrolla actividades como la agricultura y ganadería, además de la crianza de caballos de paso:

Que, al conmemorarse hoy el Cuadragésimo Sexto Primer aniversario de fundación de Zaña, es propicio que el Congreso de la República, salude a tan importante distrito, ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero: Expresar su saludo al distrito de Zaña, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, al celebrar el 29 de noviembre su Cuadragésimo Sexto Primer Aniversario de Fundación.

Segundo: Trasladar la presente moción de saludo al alcalde del distrito de Zaña, Aladino Mori Centurión, al cuerpo de regidores, colaboradores, autoridades civiles, militares, eclesiásticas, así como a la población en general de esta pujante comunidad chiclayana.

Lima, noviembre del 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/11/2024 15:44:15-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República